



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001216-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en 2024 y resolver de manera progresiva, y en un máximo de dos años, los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial (BIC) de las manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales más representativas de Castilla y León, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural; así como a establecer programas específicos de difusión cultural y educativa para fomentar el conocimiento y transmisión de este patrimonio inmaterial, especialmente entre las generaciones más jóvenes y en el ámbito rural, asegurando que estas expresiones sean accesibles y reconocidas como parte esencial de nuestra identidad colectiva, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, José Ignacio Martín Benito, Soraya Blázquez Domínguez, Nuria Rubio García, Carmen García Romero, Laura Pelegrina Cortijo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El reciente apoyo a la declaración de las Canciones Sanjuaneras de Soria como Bien de Interés Cultural (BIC) hace obligatorio extender esta distinción a las expresiones culturales inmateriales de todas las provincias de Castilla y León.



La enorme riqueza cultural que aportan las diferentes y variadas manifestaciones artísticas de la provincia de Soria y del resto de provincias de nuestra Comunidad no son meros elementos del pasado, sino el reflejo vivo de las luchas, esperanzas y alegrías de nuestros pueblos.

El folclore popular ha sido históricamente no solo una forma de diversión o entretenimiento, sino también de comunicación entre las personas, entre distintos territorios y un instrumento eficaz de arraigo.

En cada una de las provincias de nuestra extensa Comunidad Autónoma encontramos ejemplos de esta vibrante riqueza y es justo reconocer y resaltar la labor de aquellas personas que han dedicado parte de su vida a la recopilación de canciones tradicionales con la finalidad de editar cancioneros y muestra de ello son los siguientes ejemplos:

- En Zamora y León, Miguel Manzano realizó recopilaciones como: "Cancionero de folklore musical zamorano", trabajo de recopilación que contiene 1085 transcripciones musicales recogidas directamente en la provincia de Zamora, desde 1971, y "Cancionero leonés". Diputación Provincial, León, 1988-1991. Una extensa obra en 6 tomos que contiene un total de 2162 documentos musicales recogidos por el propio Miguel Manzano en la provincia de León.
- Dámaso Ledesma en Salamanca (1866-1928) fue compositor, recopilador de cantos tradicionales y organista de las catedrales de Salamanca y Ciudad Rodrigo. Entre sus obras destacan "Folk-lore" o "Cancionero salmantino". Su obra fue premiada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- En Segovia, Agapito Marazuela. En "Cancionero segoviano" recopila canciones de la provincia de Segovia. Esta obra obtuvo el Premio Nacional de folklore en 1932 bajo el nombre Cancionero de Castilla la Vieja y no fue editado hasta el año 1964.
- Joaquín Díaz en Valladolid, músico y folclorista, presidente titular honorífico de la Cátedra de Estudios sobre la Tradición en la Universidad de Valladolid. Ha publicado más de setenta libros sobre diversos aspectos de la tradición oral: romances y canciones, cuentos, expresiones populares, etc., y más de doscientos artículos y ensayos en publicaciones especializadas y de divulgación. Tiene grabados más de cien discos y, además, ha dirigido y producido otros tantos con numerosos intérpretes y grupos de música tradicional.
- Federico Olmeda en Burgos, donde realiza su mayor labor profesional y artística destacando la dedicada a la música. Su obra, Folk-lore de Castilla o Cancionero popular de Burgos, están representados por muchísimos pueblos: Salas de los Infantes, Burgos, Lerma, Aranda de Duero, Roa, Villadiego, Castrojeriz, Villarcayo, Sedano, Briviesca, Miranda de Ebro y Belorado. Contiene unas 280 canciones.
- En Ávila, son numerosos los autores que han recopilado cancionero popular. Un ejemplo de ello es "Entre Corrales y Pasaeras. Navalosa". Recopila el trabajo de campo realizado durante más de trece años por el grupo Cigarra Música Tradicional, en la localidad abulense de Navalosa y otras poblaciones cercanas. Contiene canciones, tradiciones y otros ritos festivos de la provincia de Ávila.
- En Palencia, podríamos mencionar diversos estudios y recopilaciones de cancionero popular. Pero, por poner un ejemplo, Carlos Porro Fernández en "Cancionero tradicional. Camasobres". Recoge en este CD tonadas montańesas,



de gran interés para historiadores y músicos por su pureza, mantenida por el aislamiento de los valles de la Montaña Palentina. Los cantos líricos más arcaicos, los romances medievales o antiguas coplas de ciego tienen su espacio en este recopilatorio grabado en Camasobres en el 2005 y en Valladolid el año siguiente. La gran riqueza etnomusical de estos parajes ya fue motivo de estudio por parte del historiador Barrio y Mier o por el músico Guzmán Ricis en los siglos XIX y XX, ambos interesados en las manifestaciones más puras de la tradición oral hispánica.

- En Soria, es necesario destacar la labor excepcional realizada por el Departamento de Cultura de la Diputación Provincial de Soria, que en el año 2014 puso en marcha el Proyecto "Cancionero Soriano" que recopila en una obra absolutamente maravillosa: rondas, canciones, bailes, danzas e instrumentales, cantos narrativos, canciones infantiles, de ciclo anual y vital, canciones religiosas, retahílas, refranes y literatura de tradición oral y por último Las Rondas profanas de Navidad y El Reinado en la provincia de Soria. Los autores son Susana Arroyo San Teófilo, David Álvarez Cárcamo y Julia Escribano Blanco.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Iniciar en 2024 y resolver de manera progresiva y en un máximo de dos años los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial (BIC) de las manifestaciones musicales y folclóricas tradicionales más representativas de Castilla y León, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.**
- 2. Establecer programas específicos de difusión cultural y educativa para fomentar el conocimiento y transmisión de este patrimonio inmaterial, especialmente entre las generaciones más jóvenes y en el ámbito rural, asegurando que estas expresiones sean accesibles y reconocidas como parte esencial de nuestra identidad colectiva".**

Valladolid, 17 de diciembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, José Ignacio Martín Benito, María Soraya Blázquez Domínguez, Nuria Rubio García, María del Carmen García Romero, Laura Pelegrina Cortijo y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández